

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-7515 *Resolución 4400/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/8757L.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4400/2019, de fecha 13 de agosto de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don Iván Martínez Fernández, para el día 24 de agosto de 2019 (expte. 2019/8757L), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 13 de agosto de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2019/7515](#)